

CONSEJO SOCIAL GENERAL

SESION EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE 2003 – 18:00 HRS.
SALA DE EXRECTORES

ASISTENTES:

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GARCIA
LIC. ANTONIO ALVAREZ ESPARZA
ARQ. JORGE E. ZAMBRANO VILLA
LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLIS
MTRO. HECTOR ENRIQUE SALGADO
DR. ARTURO CURIEL BALLESTEROS

INVITADOS:

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
MTRO. TONATIUH BRAVO PADILLA
LIC. ANDRES LOPEZ DIAZ
MTRO. CARLOS BRISEÑO TORRES
MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Presentación del Presupuesto 2004 de la Universidad de Guadalajara.
- 3) Presentación "El proceso de gestión de subsidio público 2004 para la Universidad de Guadalajara.

El licenciado Francisco Javier González García, presidente del Consejo Social General de la bienvenida a todos los miembros del Consejo y a los invitados.

Indica que se iniciará con el punto número 2, que es:

Puesta a consideración del Presupuesto 2004 de la Universidad de Guadalajara e información sobre la gestión presupuestal, y cede la palabra al licenciado Andrés López Díaz, quien hará la presentación.

Licenciado Andrés López Díaz: Vamos a presentar, en atención al poco tiempo que ustedes disponen, unas tablas que resumen el presupuesto de ingresos y egresos del

año 2004 de la Universidad de Guadalajara, pero antes quiero darles algunos antecedentes para recordar cuál es la misión de la Universidad de Guadalajara.

Somos una universidad pública, autónoma y estructurada como una red de centros universitarios y escuelas de educación media superior, con presencia en todo el estado de Jalisco y con una tradición bicentenaria.

Crear ambientes de aprendizaje en todas las personas interesadas en su formación y desarrollar sus capacidades analíticas, competencias profesionales y responsabilidad social, es nuestra tarea y compromiso.

Realizamos y difundimos investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas de reconocida calidad y relevancia nacional e internacional.

Nuestra contribución al desarrollo de Jalisco y del país es generar, transmitir y aplicar conocimientos.

Guiar el quehacer de académicos, estudiantes, trabajadores y egresados; igualmente, los principios de solidaridad social, respeto a la dignidad humana, cuidado del ambiente y corresponsabilidad ciudadana con sus comunidades de vida.

Preservamos y difundimos los valores de nuestra cultura en todas sus expresiones y sostenemos el compromiso de extender los beneficios del saber a todos los miembros de la sociedad.

¿Cuál es la visión de la universidad para el año 2010?

Se distingue la universidad en el año 2010 por el alto nivel de su producción científica que cumple con estándares internacionales de calidad y contribuye a la solución de problemas de las disciplinas y del desarrollo social

Es reconocida en el país entre las universidades públicas líderes en la investigación científica, humanística y tecnológica.

Tiene el mayor número de programas docentes acreditados en el país.

Desempeña la docencia conforme a un modelo de enseñanza innovador, flexible y multimodal, centrado en el estudiante.

Aprovecha las nuevas tecnologías de información, comunicación y aprendizaje.

Desarrolla currículos de calidad internacional y fomenta la movilidad de sus alumnos y profesores mediante intercambios.

Incorpora tempranamente a los estudiantes a tareas de análisis y soluciones de problemas teóricos y prácticos.

Nuestros docentes cuentan con estudios de postgrado y son profesionales reconocidos en su campo de actividades.

La mayoría de nuestros egresados han certificado sus competencias profesionales, mantienen vínculos cercanos con nosotros y se actualiza periódicamente.

La red universitaria opera plenamente de acuerdo con las facultades estatutarias.

Se caracteriza por una distribución equitativa de los recursos, según criterios compartidos de alto rendimiento y calidad.

Cuenta con un sistema actualizado de información y con una administración eficiente.

Ha certificado la calidad de sus principales procesos de gestión institucional, académica y escolar.

Estructura sus planes, programas y presupuestos con referencia a resultados confiablemente evaluados.

Es honesta en el ejercicio de los recursos, rinde cuentas a la sociedad y respeta la normativa universitaria

¿Cómo llegar a ser la universidad que queremos tener?

La Universidad de Guadalajara ha construido seis ejes estratégicos a través de los cuales los recursos de la universidad serán proyectados para cumplir con la misión.

1. Innovación educativa: Crear un modelo innovador de enseñanza-aprendizaje.
2. Investigación. Mantener e incrementar el posicionamiento de la ciencia en la Universidad de Guadalajara.
3. Internacionalización. Asegurar la internacionalización de la investigación y docencia.
4. Extensión. Redefinir las labores de extensión y difusión de la cultura en la universidad.

5. Gestión. Consolidar un sistema coordinado de gestión universitaria de calidad y alto desempeño.
6. Gobierno. Reorientar el gobierno universitario y adecuar la normatividad.

Para la asignación de los recursos la Universidad de Guadalajara encuentra en su planeación, programación y evaluación presupuestal, la forma más adecuada de que los recursos sean ejercidos por proyectos a partir del 2003; es decir, todos los recursos que se asignen a cualquier dependencia por programas, subprogramas, y sobre todo proyectos elaborados por las bases académicas de la universidad en los que participe toda la comunidad en la elaboración de los mismos.

El gasto de operación de la universidad se desarrolla en 2 250 proyectos que no entraron a concurso y 2 376 proyectos están o tienen el gasto programado de la universidad.

El licenciado Andrés López Díaz procede a la presentación del presupuesto y señala que es importante aclarar que es un presupuesto inicial, que no contempla la última asignación del gobierno estatal. El presupuesto ampliado se presentará al Consejo General Universitario o al Consejo Social General.

El licenciado Andrés López Díaz inicia la presentación de las tablas y entrega a todos los miembros un cuaderno con el Presupuesto 2004.

En uno de los puntos interviene el Rector General para hacer un comentario referente al fortalecimiento de los centros universitarios y de la planilla de profesores, investigadores y académicos. Se apoya principalmente a los centros regionales, pero no en infraestructura, porque son de más reciente construcción.

Estamos, continúa el licenciado López Díaz, fortaleciendo políticas que tengan mejores condiciones y estímulos salariales; por ejemplo, en un centro regional pueden incorporarse al programa "Incorporación por excelencia", ya que en la zona metropolitana se exige que sea de calidad, con grado de Doctorado. En el caso de los regionales, los profesores tienen maestría, pero están inscritos en el programa de Doctorado, y es más fácil incorporarlos para elevar el grado académico.

Los centros regionales tienen posibilidades de crear más condiciones para la maestría que en la zona metropolitana, porque se ofrece infraestructura mejor y apoyos extraordinarios; además, se negocia con la SEP.

Para esto se genera un sistema de indicadores de recursos nuevos.

Los centros regionales tienen más ventaja sobre los de la zona metropolitana al presentar proyectos más sustentables en lo que se refiere a pertinencia, debido a las políticas de la Red universitaria. Por ejemplo, los dictaminadores en dos proyectos igualmente buenos favorecen a los regionales con más puntaje (ventaja) sobre el que no favorece la regionalización.

También comentó que el terrero del Centro Cultural Universitario, que esta frente al CUCEA, es predio patrimonio de la Universidad de Guadalajara.

El licenciado Andrés López Díaz da por terminada su intervención y toma de nuevo la palabra el presidente, licenciado Francisco Javier González.

El punto número 3 del orden del día.

La presentación "El Proceso de gestión de subsidio público 2004 para la Universidad de Guadalajara," la hará el licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General. La presentación que hizo el licenciado Andrés López Díaz es producto del trabajo de los últimos meses y refleja la actividad racional de todos los gastos y consumos de la comunidad universitaria (P3E).

De manera informativa, lo que se presentó al Congreso del Estado fue una petición de una justificación de los 334 millones de pesos adicionales que la Universidad solicitaba para el presupuesto 2004. Finalmente, sólo se autorizaron diez millones; aun así, la universidad no se paraliza, sino que continúa cumpliendo sus metas, aunque no se podrá avanzar tan rápido como se quisiera.

Los indicadores de la Universidad de Guadalajara señalan que hay una población estudiantil de 75,172: 30% en los centros regionales y 70 en la zona metropolitana. Con la asignación podremos ampliar la cifra a 720 alumnos.

En todo el estado de Jalisco tenemos 106,000 alumnos de preparatorias.

Desde 1990, cuando se abrieron los concursos Fomes, la Universidad de Guadalajara ha participado para obtener recursos.

El gobierno federal a través de su Legislativo puso una bolsa de 1,000 millones de pesos, en la cual participan las universidades públicas que presentaron reformas que, a juicio de las comisiones dictaminadoras, cumplieran con los requisitos de viabilidad para revertir el grave problema del pasivo.

No todas las instituciones han podido participar, pero en la Universidad de Guadalajara, contando con el apoyo de los sindicatos de manera responsable, planteamos, en una negociación muy prudente, el fondo de pensiones que está plenamente sustentable y en el que se garantizan los próximos 30 años.

A partir del 2031 el fondo está previsto para decrecer, y podremos encontrar medidas para añadir recursos y hacerlo viable por otros 30 ó 60 años. Por lo pronto, está resuelto para 30 años. Este proyecto se presentó a concurso y el gobierno federal lo apoyó con 200 millones de pesos. Es decir, con el 20% del valor total, y entonces el proyecto es imitable por otras instituciones con las que se sostienen convenios para ello. Los 200 millones de pesos van directamente al fideicomiso y no se pueden tocar, es decir, no son programables para otro fin que no sea el fondo de pensiones. Entonces, el fondo tendrá alrededor de 660 millones de pesos que no nos los han dado, pero ya se están tramitando.

Muestra un comparativo del subsidio ordinario por alumno, identificando que un alumno en Quintana Roo cuesta 55,000 pesos y en la Universidad de Guadalajara un estudiante cuesta 19,000 pesos. Pero hace falta hacer la ponderación entre las carreras, pues no cuesta lo mismo un estudiante de preparatoria que uno de licenciatura, y entre las licenciaturas mismas, pero en promedio, eso es lo que cuesta. Sin embargo, existen ponderaciones tipo A, B y C, definidas por el gobierno federal; la de tipo A es la que se toma como base (derecho, contaduría, administración), luego se quitan esas carreras y se definen otras, como

matemáticas, medicina, etc., y ellas merecen un grado más de ponderación, 1.5 ó 2, hasta 3; además de que un estudiante de postgrado no cuesta lo mismo que uno de licenciatura. La formula parece compleja, pero así es como se establece; sin embargo, no lo es. Este es el criterio que se ha seguido. La universidad está en el lugar 29 y las públicas federales en lugares mayores. La UAM tiene un mejor costo por alumno.

A continuación presenta la evolución del subsidio federal a las universidades estatales y a la Universidad de Guadalajara en pesos del 2001. Indica que el promedio del recurso de las universidades públicas estatales se incrementa y en la U. de G. se mantiene horizontal, es decir, la brecha se ensancha, entre el promedio de las universidades y lo que realmente recibe la Universidad de Guadalajara. Para paliar esta brecha, para que en la práctica sea una línea paralela, entonces se planteó la Ley de Iniciativa Popular que prevé que a la Universidad de Guadalajara se le otorgaría la diferencia que existía entre lo que recibía la universidad y lo que necesitaba, que en aquel entonces, en el año 2000, era de 720 millones de pesos. Como no se podía dar en una sola emisión, se acordó con el Gobierno del Estado que la otorgaría en seis ministraciones de 120 millones de pesos cada una a precios del 2000.

Hay un asunto que hemos reconocido: el Gobierno del Estado ha puesto mayor esfuerzo que el gobierno federal. La relación anterior era por alguna regla no escrita, que el federal otorgaba el 52% y el estatal el 48%, hace cuatro años. Esta cifra se ha modificado, ya que actualmente el gobierno federal otorga el 43%, y el 56.5% el estatal, a través de una serie de gestiones y la Ley de Iniciativa Popular. Sin embargo, el promedio de las universidades recibe el 69% del federal y un 30% del estatal. Ha habido un rezago por parte del estatal, pues solamente hay dos que reciben menos del 50% y una de ellas es la Universidad de Guadalajara.

Se les presenta a los diputados, porque hay un debate con el gobierno respecto a estos 120 millones de pesos y presenta una copia del decreto en el que se establece que serán extraordinarios los que se le otorguen a la Universidad de Guadalajara. Estamos planteando que no nos han dado las actualizaciones de la

inflación de los 120 millones; entonces, lo que hace el estado es sumar los 120 millones con el irreducible del año anterior y, dicen éstos, crecieron tanto por ciento y se debe indicar primero lo que se creció y añadirle los 120 millones de las actualizaciones y el gobierno quiere sumar los 120 millones y aplicarles lo de la actualización. En consecuencia, no hay un crecimiento real de la institución, por lo que cada año se corta una fracción y con ello no podemos abatir el rezago con respecto a la media nacional.

Según nosotros, en el 2001 nos dieron 120 millones; el 2002, 120 millones, sin los 7 de crecimiento, y en el 2003 no nos dieron los 9 millones, y el año siguiente las diferencias, y entonces no se cumple lo que el decreto establece, es decir, el rezago es mayor. Lo que queremos es que se establezca el crecimiento y con ello se le brinde a la universidad y posteriormente se otorguen los 120 millones que se establecen en el decreto. Eso sería lo deseable. Presenta el comunicado para aclarar el punto anterior.

Planteamos ahora la obligatoriedad de la educación media superior en el decreto que presenta y le pedimos al director del SEMS los datos que se le presentaron a los diputados, datos como cuánto cuesta una escuela, cómo abatir un rezago en materia de cupo, fueran varillas y ladrillos. Pero lo caro es realmente la plantilla, los gastos de operación y de mantenimiento, según la SEP, en su versión austera, los gastos son de 100 millones de pesos el año inicial y los subsecuentes son de 39 millones de pesos para una preparatoria.

En estos momentos el SEMS requiere una inversión para 12 preparatorias regionales y una metropolitana de 154 millones para terminarlas y presenta los módulos que se requieren. Reconocemos que realmente hay un esfuerzo estatal, pero para las ampliaciones que le llegan a la SEP a mitad de año, solicitamos que nos tomen en cuenta, porque parece que tenemos una ampliación de alrededor del 5%. Si quitamos los 120 millones, no es real.

- Lo que planteamos al Poder Legislativo es un apego al decreto 18800 en la actualización de los 120 millones anuales, que cubren adeudos por 32.418 millones.
- Que el irreducible de la Universidad de Guadalajara se incremente en el mismo porcentaje en que aumente el sector educativo estatal, sin incluir los 120 millones anuales, más las actualizaciones, ya que es la única forma de evitar el rezago.
- Ampliación por 121 millones de pesos para cubrir la inversión requerida por el SEMS para la terminación de escuelas oficializadas 1999-2000 y la ampliación de 4 mil espacios en el nivel medio superior en dos años.
- Ampliación por 102 millones de pesos para incrementar la matrícula en educación superior en 5093 alumnos, de los cuales el 60% se ubicará en el interior del estado y el 40% restante en la zona metropolitana de Guadalajara (lo anterior, además de los 720 consideradas para el 2004).
- Que la Universidad de Guadalajara sea incluida en la distribución de las ampliaciones presupuestales durante el ejercicio 2004.
- 79.262 millones para el desarrollo de la infraestructura de la Red Universitaria, los cuales fueron solicitados en él, marco del Programa Integral de Financiamiento Institucional (PIFI 3.0) a través del fondo de Aportaciones Municipales (FAM)
- En virtud de la comprensión de la propuesta de subsidios 2004 para la Universidad de Guadalajara, es el 42% federal y el 58% estatal, solicitamos apoyo de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado para que juntos acudamos ante el gobierno federal, a fin de que incremente sus aportaciones hasta el 52% (640 millones de pesos), o, por lo menos, 50-50 con base en el esfuerzo que ha hecho el gobierno estatal.

Siendo las 20:16, se da por concluida esta sesión.